

Bogotá D.C. octubre de 2023

Honorable Representante
JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Presidente
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

Reciba un cordial saludo.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Al texto para segundo debate del **Proyecto de Ley Número 057 de 2023 Cámara** " Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024"

Modifíquese la distribución para el departamento del Tolima de los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación 2024, así:

Sector / Componente	Valor
Transporte	105.011 113.011
Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos	2.050 8.000

Respetuosamente,



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO



Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima
Coalición Pacto Histórico – Partido Alianza Verde
Justificación:

De acuerdo con información proveniente de la Gobernación del Tolima, el departamento cuenta con 9.765 Kms de vías terciarias, de las cuales la nación está a cargo de 1.894 Kms, es decir, el 19,4% del total; la mayor parte de las vías terciarias está a cargo de los municipios, 6.913 Kms, que representan el 70,8%, lo cual agudiza la problemática de las vías secundarias y terciarias, teniendo en cuenta que la mayoría de municipios no cuenta con los recursos suficientes para realizar las respectivas intervenciones sobre estas vías y, de este modo, generar los encadenamientos productivos que se derivan del mantenimiento de las vías, en especial, en lo relacionado con la disminución de costos de transporte para la producción agrícola y pecuaria del departamento.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a un informe de Findeter, del año 2017, se estimó en 337 millones de pesos el costo por kilómetro para rehabilitar vías terciarias, lo cual significaría una inversión de \$638 mil millones de pesos para recuperar estas vías en el departamento, lo cual implicaría una inversión anual, para cumplir esta meta, de \$159 mil millones. Por supuesto, existe conciencia de las restricciones presupuestales por las cuales atraviesa el gobierno nacional, pero estas cifras expuestas sirven para constatar que la cifra contemplada en el presupuesto regionalizado para 2024, del orden de \$2.050 millones es demasiado baja respecto a las necesidades de la región.

En el caso de las vías secundarias, estas ascienden a 1.709 Kms, de los cuales solo 751,9 Kms están pavimentados, es decir, apenas el 43% de las vías secundarias del Tolima se encuentran con su debido pavimento.

Como se observa en el cuadro, tomado del INVIAS y actualizado a Junio de 2023, se encuentra el más del 50% de las vías del departamento que están pavimentadas, están en regular o mal estado, lo cual da cuenta de la urgencia de realizar intervenciones que garantice una mejor movilidad por los corredores viales del departamento, en especial aquellos que representan la única alternativa para el tránsito de personas y carga en los municipios más pobres del Tolima.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

jun-23

No.	TERRITORIAL	PAVIMENTADO (Kms)					SIN PAVIMENTAR (Kms)					RED TOTAL CALIFICADA			
		MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	PAV.	SIN PAV.	INTERV.	TOTAL
1	ANTIOQUIA	0,00	31,58	78,87	53,42	1,00	0,00	0,17	0,25	0,00	0,00	164,87	0,42	0,00	165,29
2	ATLÁNTICO	16,75	9,79	4,56	0,00	0,00	0,00	1,95	16,70	0,00	24,10	31,10	42,75	0,00	73,85
3	BOLÍVAR	19,37	78,40	45,42	14,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,65	0,00	0,00	157,65
4	BOYACÁ	29,84	227,29	283,24	136,57	2,00	6,67	1,90	31,77	110,18	13,09	678,95	163,61	0,00	842,56
5	CALDAS	66,09	71,86	38,97	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183,91	0,00	0,00	183,91
6	CAQUETÁ	145,65	85,93	53,27	106,21	0,00	0,00	6,34	25,26	22,69	0,00	391,05	54,29	0,00	445,35
7	CASANARE	1,93	153,78	242,25	163,94	0,77	5,25	20,53	7,05	14,70	0,00	562,67	47,53	0,00	610,19
8	CAUCA	66,97	220,36	201,06	109,69	0,16	3,79	61,55	243,70	273,67	29,38	598,23	612,10	0,00	1.210,33
9	CESAR	64,28	104,59	83,85	70,83	24,11	0,00	0,00	12,10	5,00	0,12	347,67	17,22	0,00	364,90
10	CHOCÓ	21,86	119,77	46,16	2,65	0,00	0,00	2,29	44,13	22,45	19,47	190,44	88,33	0,00	278,77
11	CÓRDOBA	25,69	80,83	92,77	54,97	0,00	2,01	20,42	11,84	0,53	0,00	254,24	34,80	0,00	289,04
12	CUNDINAMARCA	3,47	50,71	99,50	42,97	0,00	0,00	0,30	11,88	17,17	0,00	196,65	29,34	0,00	225,99
13	GUAJIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	HUILA	30,56	75,56	81,28	84,09	0,00	12,20	3,07	76,25	117,10	0,00	271,49	208,62	0,00	480,11
15	MAGDALENA	2,64	103,31	25,07	21,37	3,61	0,00	0,95	19,70	36,82	34,41	156,00	91,88	0,00	247,88
16	META	89,27	147,10	129,16	32,10	0,00	28,51	32,59	71,14	57,58	0,00	397,63	189,82	0,00	587,45
17	NARIÑO	160,77	356,77	119,26	72,05	0,00	0,00	0,00	2,19	10,44	0,00	708,85	12,63	0,00	721,48
18	N. DE SANTANDER	18,99	116,92	132,35	152,58	1,94	0,00	0,00	64,27	40,18	8,03	422,79	112,48	0,00	535,26
19	PUTUMAYO	98,96	40,09	15,57	3,24	0,00	1,29	21,84	27,27	73,50	0,00	157,84	123,91	0,00	281,75
20	QUINDÍO	98,49	30,21	25,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,40	0,00	0,00	154,40
21	RISARALDA	23,16	93,09	62,87	29,68	0,00	0,00	0,00	13,81	8,80	0,20	208,80	22,81	0,00	231,61
22	SANTANDER	5,42	246,64	279,67	78,63	2,79	0,00	0,00	77,19	45,64	0,64	613,15	123,48	0,00	736,62
23	SUCRE	34,02	43,80	24,80	32,93	6,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142,53	0,00	0,00	142,53
24	TOLIMA	4,74	62,74	35,39	16,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119,60	0,00	0,00	119,60
25	VALLE	0,00	12,03	36,39	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,44	0,00	0,00	51,44
26	OCAÑA	0,00	47,77	41,46	56,56	9,47	0,00	0,00	4,83	0,00	0,00	155,26	4,83	0,00	160,09
27	S. ANDRÉS y PROV.	11,00	12,50	14,00	7,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,30	0,00	0,00	45,30
	TOTAL RED VIAL	1.039,91	2.623,40	2.292,90	1.363,46	52,33	59,72	173,91	759,13	848,21	139,88	7.362,50	1.980,84	0,00	9.343,34
		14,12%	35,63%	31,14%	18,38%	0,72%	3,01%	8,78%	38,32%	42,82%	7,05%	78,80%	21,20%	0,00%	

Finalmente, vale la pena señalar que en el Plan Plurianual de Inversiones que sustenta el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida, dentro del total de proyectos de impacto para el departamento del Tolima, aquellos relacionados con la recuperación de vías secundarias y terciarias corresponde al 25% del total de proyectos aprobados, lo cual da cuenta de la importancia estratégica que tiene para el departamento la inversión en vías secundarias y terciarias.